

Os partizdos para que lo hagais publicar y Os prevengo tengais
 a laue, de donde se firmaren a fin de que den promptas para
 quira Agencia que se fizeca y quedo encauado para tomar
 Resolucion que Combenoa en quanto alo que exponeis de no tener
 mas de quien hechar mano para que arran los Suos Comunes de
 Republica de las otras Cargos. Consejo de Madrid a 17 de
 Mayo de 1625

Firmado del Rey nro
 Señoria de Buscam

Al Conde de S. Juan, Reyta